



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3163

Exp. 2025-25-3-003388

Montevideo, 16 JUL, 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la **Asociación de Profesores de Historia del Uruguay (APHU)** comunica la realización de su Congreso bianual que tendrá lugar los días 12 y 13 de setiembre del corriente en el departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que en este sentido, la Inspección de Historia (f. 5) informa que: **a)** el trabajo de la APHU tienen ya una larga trayectoria, se ha transformado en un referente del colectivo profesional docente de la disciplina; **b)** realizar un Congreso sobre la enseñanza de la Historia es de suma trascendencia dado que impacta en los profesores y a través de ellos en los estudiantes, promoviendo la profesionalización continua que decanta en propuestas educativas de calidad en la formación de los estudiantes en tanto futuros ciudadanos críticos en un marco de educación democrática; **c)** el citado Congreso con seguridad planteará actualización y mejora de las prácticas docentes dado que generará un ámbito en el que los profesores puedan conocer y debatir sobre las últimas miradas e investigaciones sobre el saber histórico y su enseñanza; **d)** al mismo tiempo es un espacio invaluable para que profesores de distintos puntos del país compartan sus desafíos, éxitos y estrategias en el aula. Este intercambio nutre la práctica docente y genera miradas colectivas sobre desafíos comunes; **e)** instancias de esta naturaleza facilitan el diálogo constructivo lo que es vital para la evolución de la disciplina y la mejora continua de su enseñanza;

II) que la referida Inspección finalmente manifiesta que considera relevante la asistencia de los profesores por lo que solicita justificar las inasistencias según lo establecido por el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente a quienes elijan participar del Congreso, con la presentación de la constancia respectiva;

III) que la Inspección General (f.8) expresa que en mérito a la trayectoria de APHU y su condición de referente en el ámbito profesional, se

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS RT/SG/AB/cad

2025/VARIOS/Congreso bianual Historia "Conmemoraciones: Historia de creaciones y apropiaciones" 12y13 Setiembre

considera que el congreso “**Conmemoraciones: Historia de creaciones y apropiaciones**” constituye una instancia de indudable relevancia para la formación profesional de los participantes, con impacto positivo en las prácticas educativas. En virtud de lo expresado, no se presentan reparos ante la solicitud obrante en actuaciones, siempre que se garantice el normal desarrollo de las actividades educativas.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y declarar de interés el Congreso “**Conmemoraciones: Historia de creaciones y apropiaciones**”, por parte de la **Asociación de Profesores de Historia del Uruguay (APHU)**, a realizarse los días 12 y 13 de setiembre del corriente en el departamento de Montevideo.

2) Justificar las inasistencias de los docentes que participen de dicho evento, al amparo del Artículo N°70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa acreditación de asistencia al mismo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Historia del Uruguay (Prof. Carlos Demasi), a la Inspección General, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección de Historia, y a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria
